ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.60	pesos
Por seis meses.	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Sábado 12 de Octubre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4.471

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

HECHOS Y COMENTARIOS

Hay que darles la patente á nuestros compatriotas en materia de aventuras guerreras y empresas arriesgadas.

Como si no les bastara el largo ejercicio que han tenido en su propia casa, no desperdician ocasion de aplicar sus facultades é inclinaciones al servicio de los paises vecinos.

Se murmura que la cuestion de límites chileno-argentina puede arrastrar á la lucha armada? Pues no obstante lo remoto del caso y el origen completamente extraño á nuestra vida nacional, no falta quienes emboquen la trompa bélica y la hagan resonar desde La Plata hasta Montiel, convocando á los orientales para formar legiones en prevision del futuro y en apoyo de uno de los presuntos beligerantes.

La pacificacion de Rio Grande nos ofrece otro ejemplo de ese espíritu batallador en casa ajena. Sucesivamente y sin violencia han depuesto las armas los ex-revolucionarios. Queda un grupo de 23 hombres en Upamaroty, tal vez el único, y ese grupo lo acaudilla un tal Pelajo, conciudadano nuestro, quien manifiesta el propósito de mantenerse en esa actitud «hasta que se verifiquen las elecciones.»

Entre tanto, seria curioso conocer la opinion de los estancieros radicados en aquel paraje y en consecuencia victimas *económicas*.

⁂

Nos imaginamos al pueblo de Soriano en aprestos para grandes regocijos públicos.

En Setiembre la renta aduanera departamental produjo $ 1.946.66, correspondiendo 1.850.50 á Mercedes, 89.76 á Soriano y tan solo 6.40 á Dolores.

El fenómeno se debe á una causa accidental, de las que ocurren por muerte de un obispo. Ella es la exportacion de 4.400 carneros capones con destino á Campana (república Argentina), procedentes de los establecimientos de Eduardo Castillo, Amondarain y Ca., Pedro Houme, Tomás Freire y José Gonzalez.

¡Qué envidia tendrá de su vecino—por esta vez—la renta á que sirve de vehículo el pintoresco San Salvador!...

⁂

La prensa de la campaña comunica que las esquilas se practican con lentitud, *por escasez de brazos*.

No es lo que falta, seguramente. El busilis consiste en mucha parte en el temor que año tras año han venido infundiendo algunas autoridades departamentales, de *apartar* entre los esquiladores, para el abastecimiento de cuarteles y compañias urbanas.

Hay que forcejear mucho, sinceramente; hay que predicar sin descanso con ejemplos de respeto á las garantias individuales,—y tambien con algun castigo ejemplar, que no sea de *engaña pichanga*,—á fin de disipar la atmósfera de desconfianza que retrae del trabajo al elemento nacional, precisamente en una de las formas adaptables á sus aptitudes y cuando la produccion exige una actividad que no puede postergarse sin perjuicio enorme de la riqueza pública y privada.

Malgré tout mantenemos la superioridad en ciertas faenas rurales. En Mercedes se habian inscripto hasta el 9 del corriente cinco cuadrillas de esquiladores y en la totalidad entran 79 orientales, 13 argentinos, 3 españoles, 1 brasilero y 1 africano.

Es probable que en el conjunto suceda lo mismo en todo el pais, con las variaciones locales que han de resultar del crecido número de la poblacion brasilera en ciertas zonas. Debemos, pues, empeñarnos en que la circunstancia de tener cónsul no sea, en la lucha por la vida, una ventaja para el extrangero y una desventaja para el nacional, que harto necesita en su propio suelo de estímulos eficaces que borren calumnias á su índole y á sus afanes en la paz.

De lo contrario llegará un dia en que, para despojar del vellon á las majadas innumerables que pueblan nuestros campos, pediremos brazos expertos á la Australia, cuyos naturales estarian libres de ciertas gangas que con más ó menos intensidad y frecuencia son tristísimo patrimonio de los *hijos del pais* de bombacha y chambergo.

⁂

En la ciudad de San José se está manifestando clandestinamente un género de pintura cuyo autor ó autores acusan un gusto merecedor de palos, ó siquiera de una pena análoga á la que se aplica á los gatos para corregir ciertas infracciones del aseo.

No sabemos si los cuadros son al oleo ó acuarelas, ni los colores que se emplean. El hecho es que se embadurnan los bancos de la plaza, en las noches de retreta, resultando de ahi los desperfectos y las sorpresas desagradables que es fácil imaginarse.

Con sobrada razon condena esa *gracia*, indigna de gentes civilizadas, el periódico *El Departamento*, recordando á la vez que el Código Penal contiene disposiciones expresas para la represion de tales brutalidades.

Fénix.

Acá y acullá

Procuradores y Ujieres

Malo, muy malo es el viento que sopla recio sobre las cabezas de procuradores de campaña y aun de la capital. Daniel Muñoz no los deja á sol ni á sombra, y no hay casa particular, paseo ni lugar público, donde no se oigan ó no se encuentren estampados anatemas y maldiciones contra el gremio. Aun aquellos que echan mano de sus servicios para domar á deudores recalcitrantes no les perdonan ironias y diatribas.

Los estimamos de veras dignos de compasion, pero muy valiente el redentor que se atreva á salir en su defensa! No habria bastante leña para quemarlo vivo.

Análoga repulsion inspiran en Francia los *huissiers*

El «huissier», allá, es á la vez procurador y alguacil, en sus funciones oficiales; pero su principal ocupacion fué siempre la de explotar los deudores morosos, haciéndoles pagar á precios de usurero los pequeños plazos que le es dable conceder ó negar.

La hora no es mas propicia para tan interesante personaje que para nuestros procuradores. Diarios hay en Paris que reclaman abiertamente la supresion total de los cargos de «ujieres» á la par de una reforma absoluta del procedimiento. Segun lo afirma el *Figaro*, los «ujieres» sacan oficialmente cada año mas de cuatro millones de pesos del bolsillo de los deudores atrasados.

No hemos de extrañar, por lo tanto, si otro publicista, Nestor, de *El Echo de Paris*, lleva el encono hasta pedir la descripcion «de esos chacales que no puede tolerar por más tiempo la fauna de un pais civilizado».

Y la verdad es que, sin hablar del derecho de embargo y del de oposicion, de los cuales se ha podido sostener con visos de verdad que no pasan de un «mero chantage», y cuya supresion ó radical modificacion urge, hay en el procedimiento francés reformas que hacer, tan necesarias como fáciles, y que nada costarian á nadie, ni aun á los mismos «ujieres».

Señalarlas ha de resultar provechoso para nosotros, pues el estudio de las materias y errores ajenos fué siempre un excelente medio de ahorrarse á sí mismo experimentos costosos y hasta descalabros.

Una de las reformas cuya necesidad y justicia aparecen mejor demostradas, es la del sello en el papel que se gasta en todo el curso del trámite judicial.

¿No os parece evidente, en efecto, que en materia de seguimientos comerciales los gastos habrian de quedarse siempre en proporcion con la importancia efectiva de la cantidad cobrada?

Allá como acá el derecho del fisco es proporcional en el papel de las obligaciones ó documentos comerciales. Pero el principio se queda corto ya, y no se extiende al sello de las actas de seguimiento Cuando una persona ha firmado un documento de diez mil francos, puede—pagando la protesta, la copia del fallo y la asignacion la significacion, la mandatoria, los carteles el embargo, el relato, una docena de nuevas significaciones y nuevos carteles, la oposicion, la denunciacion y contra-denunciacion, el desembargo ó la contribucion, los recibos de dinerillos—debo omitir algunos—puede ganar tres ó cuatro meses, y todo esto le habrá costado de quinientos á seiscientos francos La cosa es casi aceptable. Se ha vendido, al 20 %, al deudor moroso el tiempo que precisaba para libertarse sin mayores sacrificios.

Sí; pero como esto es casi lo mismo, con algunos centésimos más ó algunos centésimos menos, para el documento de solo cincuenta francos, para el pequeño deudor, la ley ó mejor el «ujier» con todo su procedimiento y sus ardides, vende sus plazos sobre la base de 600 %.

Y existe allá una ley que castiga á la usura habitual! Acá usamos mejor lógica y dejamos campo libre á los profesionales de la Pasiva.

Hay quien dice, sin embargo, que han existido «ujieres» buenos y honrados. Taratata, diria Nestor, ¿cómo queréis que esos hombres se mantengan limpios y sin mancha cuando su vida queda por entero consagrada á la aplicacion rigurosa de leyes inicuas?

Por otra parte, los veinte millones que los «ujieres» arrancan anualmente á los desgraciados deudores que caen en sus garras, no bastan para hacerlos vivir como ellos entienden vivir, en nuestra época, y para pagar las amortizaciones de sus oficios, adquiridos á precios ridiculamente elevados El que mas, el que menos, todos se encuentran en la obligacion de echar mano de compromisos, de buscar negocios sospechosos, de extrujar al deudor sin dar satisfaccion al acreedor, llegando hasta al abuso, cayendo en la irregularidad, cuando no en el delito como ha sucedido con muchos.

El mal es grande pues y exije un remedio enérgico. ¿Sabrá encontrarlo el legislador? Si no hubiera muerto Pasteur, podria el ministro de Justicia señor Travieux, pedirle un antidote contra «el microbio del dinero».

Desgraciadamente el inolvidable sabio nos ha dejado, y los «huissiers» de allá como los procuradores de acá, de quedan sanos y robustos cual encinas.

Misocoreografía

Un sabio bien original, es el señor Ledrain, quien á pesar de ser uno de los hombres más serios de nuestro tiempo, un historiador de gran vuelo, un hebraizante sin rival, se entretiene en filosofar sobre el diminuto tema del baile.

Y como para hacer más rara todavia su disertacion ésta va dirigida á otro sabio no menos grave, á todo un miembro del Instituto de Paris, á un economista de universal fama, al señor Federico Passy.

No por mero capricho, sin embargo, ha elegido el doctor Ledrain al señor Passy para endilgarle su encrespada homilia. Hubo un motivo, y ese motivo fué que el señor Federico Passy se dejó ver, hace poco, bajo una carpa de follaje, en el pais de Quesnay, inaugurando personalmente la fiesta.

¡Qué escándalo!

Monsieur Ledrain l'a vu, de ses propes yeux vu.

«Usted, señor Passy, era usted, escribe Ledrain, usted tan austero en Paris, tan enternecido en el campo por la sensacion voluptuosa que por doquiera cae del suelo, y se exhala de la tierra, en los hermosos dias del otoño. Usted!

«Y, sin embargo, señor, no hay imágenes parisienses tan peligrosas como la embriaguez de las danzas campesinas. Fíjese usted un poco en aquello á que usted se ha prestado, y de qué ilogismo nos ha dado la prueba, en esa circunstancia! Despues de haberse enlazado horas enteras, los hemos visto retirarse, muchos en parejas, caminando embriagados en la suavidad de la atmósfera, iluminados por la luz amorosa de las estrellas, aspirando la fragancia sútil del pasto recien segado, el mas excitante de los afrodisiacos. ¿No habra algunos sitios discretos, en el cesped ó al pié de los árboles, un poco mas pisados que de costumbre?... De esto se ha hecho usted el cómplice! De esta responsabilidad andará usted en adelante, cargado! Y ¡qué mal venido será usted ahora si se le da por declamar contra las ilustraciones pornográficas de Paris, las que, nadie lo debo ignorar, no me gustan mas que á usted mismo»

Hé aquí, pues, al señor Vassy, uno de las columnas de la «Liga contra la licencia de las calles», hélo aquí sospechado por Ledrain de favorecer y cubrir la licencia de las campañas.

Este señor Ledrain es un rigorista que no trepida, —tanto es su afan de moralizarnos,—en prohibir absolutamente la danza, toda clase de danza, estimándola peligrosa para la jóven campesina para la mundana todavia virgen, y mas aun para... la mujer casada. Ni que fuera San Jerónimo!

Hay en ello, dice, un abandono tal de todo su ser, máxime en la voluptuosa mujer de treinta á cuarenta años, tanta languidez en los ojos clavados en otros ojos, tales rozamientos de manos y bustos, es tan subido, tan embriagador el hálito que se escapa de labios ardorosos y de un pecho descubierto, que bien se puede decir que la danzante pertenece por todos sus sentidos al caballero que la acompaña. Francamente, maridos, que nunca he podido mirar sin compasion, mientras que vuestra mujer se daba así y os quedabais sentados contemplando sus seducciones que otro estaba disfrutando. francamente sois casi tan...—no necesito decir qué,—en el baile como en otra parte. Ella os esta engañando y hace—repetidas veces en la misma tertulia—donacion de sí misma. Hasta no podria decir si en la misma intimidad nupcial, ese don gracioso de su persona es tan perfecto, tan sazonado de coqueteria y de sabroso delirio.

«En los bailes campestres, en el aire libre, á la sombra de liviana tienda ó de tupido follaje, en medio de los ablandamientos de las noches tentadoras de Agosto y Setiembre, lo mismo como en medio de las flores, en los salones de la capital, donde á pesar del invierno, el calor es tan suave como en las noches de otoño la danza—de ninguna manera aborrecida por el señor Passy—tiene las mismas conclusiones, el mismo desenlace.

En el campo como en la ciudad no hay mejor preparacion á la obra de naturaleza, ni cosa mas peligrosa para los padres y para los maridos ingenuos.» El señor Ledrain cree que de estos últimos hay muchos.

«En Méré, concluye el terrible hebraizante, y en esos dias cálidos que llevan allá al señor Passy, como en los hermosos palacios de la aristocracia parisiense, el más inocente de los valses encierra todavia los más sutiles venenos ó, si es que mas les guste otra expresion, los efluvios mas penetrantes de voluptuosidad».

No sabemos lo que pensaron del señor Ledrain y de su *misecoreografía* nuestras niñas, y dudamos que su doctrina encuentre muchos prosélitas en el Rio de Plata, pero ¿no les parece que esos sabios del Viejo Mundo tienen á veces ocurrencias muy festivas á pesar de lo ceñudo de su semblante?

Fir.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Bajo el título de *Contrastes significativos* pinta al actual gobierno en el acto de «elaborar decretos de verdadera utilidad general, dando serena solucion á intrincados puntos de órden administrativo, como, por ejemplo, la cuestion relativa á los ferrocarriles de la República; ó prescribiendo estudios de alta importancia futura como los que conciernen al puerto de la Colonia; ó favoreciendo trabajos de sumo é inmediato interés para la navegacion como el dragado del paso del Almirón, ó tratando de obtener á favor del pais actos de verdadera justicia internacional como las gestiones emprendidas en pro de la libre navegacion de la laguna Merim» y dice que no concibe «por qué motivos cuando se quiera discutir en reuniones politicas los mejores procedimientos que para el ejercicio de la vida pública se han de seguir por los ciudadanos afiliados á tal ó cual programa, deba reputarse necesario declamar contra los ciudadanos que dirigen la cosa pública y se les deba hacer blanco de violentas invectivas»

—

La Prensa—Conmemora el aniversario de Sarandí y concluye con estas reflexiones:

«Muy lejos nos hallamos de aquellos hombres y de aquellas costumbres. Hemos progresado ciertamente porque no hay poder humano capaz de ahogar por completo la corriente irresistible del progreso, hemos vestido nuestra desnudez con trajes relumbrantes, hemos adquirido riqueza, el pais se ha cubierto de ferrocarriles, la poblacion ha crecido notablemente, pero, aquel amor desinteresado por la patria, aquellos heroismos, aquellas energias cívicas, qué se hicieron? ¿Vale más ó tanto siquiera el lujo de nuestros vestidos, como aquellos harapos que vestian los 33? No, hoy viviremos mejor, pero valemos quizá, mucho menos que nuestros antepasados.»

—

El Nacional—Relata detalladamente los antecedentes históricos de la batalla de Sarandí.

—

El Bien—Ataca á la sociedad filantrópica *Cristobal Colon* en los siguientes términos:

«Hay una sociedad que, olvidada del precepto evangélico que enseña que la limosna se debe dar sin que vea la izquierda lo que dá la derecha, lanza de tiempo en tiempo á los cuatro vientos cifras que representan su accion aparente y trata de que todo el mundo se entere de que vá á repartir á los pobres lo que las personas de buena voluntad le dan á título de caridad.

Esa sociedad, de cuyos balances oficiales se comprobó que procedia con tal desórden, por no usar término mas exacto, que daba mas de un centenar de panes y casi treinta kilos de carne por dia á cada pobre, esa sociedad que se rie de los sentimientos de los que imploran su socorro y con burlas ó imposiciones mas ó menos francas, trata de alejar la religion de los hogares que visita en tren de lujo, esa sociedad que al usar en su título la palabra filantrópica, remedo de caridad, revela su origen y su carácter masónico, tiene todavia la audacia de compararse á las conferencias de San Vicente de Paul y aun de ponerse sobre ellas; y encuentra periodistas bastante inocentes ó cegados por igual sectarismo que la aplauden y recomienden, y la pongan en frente de las sociedades católicas de caridad!»

Vuelve á sostener la tésis de que la caida del Poder temporal de los Papas es obra de la Masoneria y no del pueblo italiano y entre otras cosas dice:

«La Italia es hoy una nacion poderosa, ¿pero los italianos son mas felices en su pais que antes de 1868?

La mejor respuesta es la emigracion en masa, que comenzó en esa época y que no tiene igual en ninguno de los pueblos modernos.

La Italia, gran potencia, se ha vuelto inhabitable para los italianos, cuyas colonias en todos los paises de América son las mas numerosas y cuando llegan las mas pobres y desvalidas.»

Y por fin hace el elogio del Sínodo Diocesano chileno.

—

L'Italia al Plata—Continúa la publicacion de la conferencia del profesor Sanarelli en honor de Pasteur.

—

L'Union Française—Pone en chacota á la Galveston por sus noticias fantásticas referentes á la accion de Francia en Madagascar.

SE HA DESPEJADO LA INCOGNITA

ERA PARA JULIO HERRERA

Razon sobrada teniamos nosotros al extrañar esta mañana que los anónimos amenazadores hubieran elegido como blanco de su puñal perfectamente dibujado á aquel inocente cordero del diputado don Pantaleon Cabral que cuando ocurrió el sangriento drama de la Union andaba paseándose por Europa, muy probablemente ignaro hasta de que un Julio Herrera estuviera en aquellos momentos desempeñando al bajalato de la República Oriental.

La policia, entre cuyas manos se halla el horripilante cartel, acaba, en efecto, de despejar la incógnita sobre la base de los siguientes datos:

La casa del doctor Julio Herrera y Obes tiene, como es sabido, dos entradas, la principal por la calle Canelones, y la del fondo por la calle Maldonado en cuyo último departamento vive el diputado don Pantaleon Cabral, con el encargo especial, segun se se dijo en los dias de alarma para el colectivismo, de guardarle las espaldas al ex-Presidente.

Ahora bien: el famoso cartel, á estar á los informes de la policia de Seguridad, era destinado para la entrada principal—pero, debido á dificultades de última hora, consiguientes á la activa y redoblada vigilancia que los hombres del señor Gregorio Sanchez ejercieron por el lado de la calle Canelones precisamente durante todo el dia y la noche del aniversario del 11, los anónimos amenazadores tuvieron que limitarse á pegarlo en la puerta del fondo.

Nos consta que después de estas tan consoladoras averiguaciones el señor Pantaleon Cabral ha recobrado el aliento y su primer acto ha sido el de mandar una contraorden á las armerias donde, bajo la primera desagradable impresion habia encargado todo un arsenal de defensa para la integridad de su persona que él habia creido tan bárbara como injustamente amenazado.

DON OSCAR DESCONOCIDO

Desde anteayer, como se anunció con todas las formalidades del caso, el señor don Oscar Hordeñana ha vuelto á desempeñar sus funciones de oficial mayor del doctor Estrázulas, interrumpidas, segun es notorio, por aquel misterioso viaje á Europa que dió lugar á un sinnúmero de suposiciones.

Ese anuncio ha sido recibido con vivo agrado por sus numerosas relaciones, muchas de las que tenian la vieja costumbre de pasar de tarde en tarde por el Ministerio de Relaciones Exteriores á echar un paratito sobre novedades políticas y económicas con el oficial mayor y que durante la ausencia del señor Hordeñana habian tenido que quedarse en ayunas.

Ayer hubo pues una verdadera romeria por aquellos parajes, pero los visitantes se encontraron con una sorpresa que en un principio les dejó profundamente perplejos.

Entraban en el despacho del oficial mayor, preguntaban familiarmente por don Oscar y se les presentaba un señor de pelo y barba rubios que pretendia ser la persona buscada.

Es cierto que la talla y las facciones eran muy parecidas á las del señor Hordeñana, pero aquel pelo y aquella barba no correspondian ni lejanamente á las señas del amigo que algunos meses atrás se embarcó en un paquete de ultramar, llevándose una artística cabellera y una hermosa perita de azabache.

Pero luego el señor rubio, rubio como un choclo de maiz bien maduro, hablaba—la misma voz del señor Hordeñana—los llamaba por su nombre, les apretaba la mano, entraba en detalles personalísimos... y los visitantes, que en un principio se habian quedado suspensos como quien vé visiones, concluian por recobrar el aliento y por convencerse de que las dudas procedian únicamente de alguna extraña ilusion óptica

Sin embargo no hay tal ilusion. El hecho positivo es que el señor Hordeñana ha dejado no sabemos en qué rincon de Europa su artística cabellera y su hermosa perita de azabache, reemplazándolas con pelo y barba del mas fresco y luminoso rubio. Parece Apolo en persona recien bajado de la cumbre del Olimpo.

Desde Buenos Aires, adonde la noticia sensacional debe haber sido llevada por el senador Garzon que salió anteayer para la vecina orilla, telegrafian que el célebre Musion, el gran pintor de cabelleras femeninas que está actualmente en gran boga en el mundo elegante porteño, enviará una comision especial á Montevideo para que estudie detenidamente el fenómeno.

SPORT

Charla hípica

Ausente por algunos dias de las columnas de EL SIGLO, «Frontin» habrá merecido, tal vez, el calificativo de poco educado con motivo del silencio que ha guardado ante los términos benévolos con que Censor ha acogido su crónica del Premio Nacional, corrido el pasado Domingo en Buenos Aires.

Hoy rompe «Frontin» ese silencio, pidiendo disculpas por lo moroso que ha estado para expresar su gratitud, que hoy hace pública, por los inmerecidos elogios que dispensa á su trabajo el distinguido aficionado que para ocultar su fisonomia de *sportman* usa como careta el nombre del bravo mestizo que tantas veces pasó triunfante por las pistas del viejo Circo Ituzaingó la dorada casaca del antiguo Stud Maroñas.

Gracias «Censor»!

∴

Mañana habrá carreras, si el tiempo no dispone otra cosa. Con la lluvia del dia de ayer y de anoche la pista ha quedado pesada, pero no tanto como para impedir la realizacion de la fiesta. Si llueve, lo que es de temerse dado el fuerte calor que reina todavia, será otra cosa: habrá que postergar la reunion para mejor oportunidad

Por si la fiesta no se suspende, vamos á emitir nuestro juicio en las diversas carreras que forman el programa de mañana.

∴

La primera se desarrollará sobre 1.000 metros con Junot, Yanketuz, P. Caterine, Cordelia, Norma y Aleluya. Quitando las dos últimas Junot ha batido á todo el lote y en nuestra opinion lo volverá á batir mañana. Junot momentos antes de salir á la pista en la última reunion sufrió un fuerte cólico que no fué un obstáculo para que dejara de hacer una buena carrera. Sin ese contratiempo, es presumible que el pupilo del Stud Gold Field se adjudicará mañana el Premio Aquiles, si Norma ó Aleluya no se le atraviesan, cosa que esperamos de ellas.

⁂

Combate es nuestro pronóstico para el Premio Charrúa, pero como la pista estará pesada y los 64 kilos se harán sentir con esa circunstancia, aconsejamos que no se deje de mano á Florida que en tan rápido *canter* se vino en la última carrera hasta la raya, para dejarse sorprender sobre ella por la pujante atropellada de Colibrí.

⁂

El Premio Nacional es el *clou* de la fiesta, el clásico sobre 2500 metros con Imperio, Montevideo, Tacuary, Mary, Tic-Tac, Guerrero, Africana y América.

Despues del prestigio que le ha dado su carrera en Buenos Aires ¿quién se atreve con Imperio?

No puede haber otro candidato, máxime cuando es de suponerse que aquella carrera le hacia falta y debe haber sentado favorablemente el bravo hijo de Napoleon.

Le hacia falta? Sí. Porqué no decirlo? Al campeon oriental le faltó á la llegada del Gran Premio Nacional lo que le sobraba á Porteño: una muñeca hábil y enérgica y un trabajo más esmerado, más completo arriba.

Cuando Porteño se le fué encima, Imperio, que dada la forma con que dió vuelta al codo dominando al lote hacia suponer que tuviera reservas para alguna resistencia, por mas pequeña que fuera, á cualquier atropellada, se entregó por completo, sin lucha, á discrecion. Y ese abatimiento, esa falta de empuje final solo debe atribuirse á falta de trabajo, puesto que Imperio ha demostrado, al resistir las atropelladas de Montevideo, que tiene corazon, que tiene corage para sostener la lucha, por mas que haya gran diferencia entre las cargas tenaces y acompasadas por decirlo asi, del pupilo del Stud Hípico, y el *rush* violento y formidable del hermano de Buenos Aires.

Pero como mañana no existirá esa falta de trabajo, pues la carrera á que nos referimos habrá completado las deficiencias del *trainning*, y como en el lote no hay la silueta de un Porteño, que, digáse lo que se quiera, se adjudicó el triunfo en magistral estilo y con gran tiempo, Imperio tiene á su merced el clásico premio.

Montevideo debe contentarse con el segundo puesto.

∴

No se sabe á ciencia cierta si Cuñatay hará mañana su reaparicion en público. Si se presenta no la jugaremos, porque con 60 kilos y en pista barrienta no nos inspira confianza.

Indicamos á Queguay como un ganador probable.

∴

En el Premio Alejandrina tampoco hay que buscar los ganadores en los pesos altos. Alazka, apesar de los cuatro kilos de diferencia sobre su anterior carrera, puede y debe repetir su hazaña. La yegua pisó la Meta sobrándose en diez kilos.

∴

La orejuda del Stud Gladiadores es nuestra carta en el Premio Myosotis. Colibrí no podrá desplegar su vuelo con el *top weight* de 60 kilos. La accion de Triunviro no nos satisfizo en la última reunion. A Explosion hace tiempo que no lo vemos. Gama parece que ha perdido sus lijerezas. Aida... casi estamos por aconsejar á sus propietarios que la manden á ver de nuevo la *floresta imbalsamata*.

Frontin.

DUELOS

Segun las versiones corrientes, se conciertan en estos momentos tres lances de honor en que puede haber arreglos ó llegarse al terreno

Uno seria entre un senador y un diputado—por cuestiones privadas.

El segundo entre un barraquero, miembro de una comision oficial y un médico que desempeñó un cargo en un establecimiento de beneficencia.

Y el tercero entre un coronel que tuvo el mando de un batallon en la época de Santos y un comandante que jugó un papel conocido en los sucesos de Octubre del 91.

FALSIFICACION DE BILLETES

Dice *La Tribuna* de Buenos Aires:

La Caja de Conversion ha hecho una publicacion anunciando que circulan billetes falsos de 20 pesos de la nueva emision. Segun el aviso, la falsificacion puede ser reconocida fácilmente por numerosos detalles: la calidad inferior del papel, recargo de tintas, mala distribucion de las sombras, numeracion defectuosa, alguna letra imperfecta supresion, deficiencia, aumento de colores ó de líneas, etc.

A la hora de estas, todo el mundo estará sobre aviso y el ojo perspicaz de los banqueros ó negociantes se ejercitará activamente para descubrir la falsedad en los billetes mencionados, á punto de que será mas que nécio el que resulte clavado en adelante.

Sin embargo, los mismos datos á que se refiere la Caja de Conversion hacen creer que la falsificacion denunciada no ha podido llevarse á cabo sin elementos importantes, como maquinarias mas ó menos perfectas, fotográficas y litográficas, etc. No se improvisa un establecimiento semejante. Es necesario saber de donde han salido los billetes.

Aquí de las grandes campañas de la policia. Hay oportunidad para que se despliegue la habilidad, la astucia y el ingenio de nuestros comisarios de pesquisas. El jefe de la reparticion estimulará, sin duda, el celo de sus oficiales, mostrándoles el camino de la gloria.

Entre tanto, la Caja de Conversion ha suspendido la emision de los billetes de 20 pesos. Tal vez sea necesario investigar si la impresion es tan irreprochable como conviene que sea á la altura á que han llegado los progresos del arte litográfico en el mundo. No hay precaucion ni sacrificio que deba omitirse en la confeccion de los billetes, pues son muy considerables los intereses que afecta una falsificacion, y el crédito del billete legítimo, como el crédito del pais, están interesados en que esas falsificaciones se hagan imposibles, si á tanto es dado alcanzar.

Para ello seria necesario tener un sistema y estudiar muy especialmente el asunto, á la luz de la ciencia y de la experiencia universal.

La nueva falsificacion es un aviso que no debe despreciarse.

LA ENVENENADORA

Escriben de Buenos Aires:

El Juez de instruccion Dr. Navarro, con su secretario el Dr. Fernandez continuó ayer ocupándose del sumario iniciado con motivo del atentado cometido contra la familia del Dr. Smith.

La niña envenenadora, Justa Maria Enghels, fué conducida nuevamente al despacho del juez con objeto de que ampliera su declaracion indagatoria.

Perfectamente tranquila y al parecer con exacta conciencia del atentado que ha cometido respondió á las preguntas que se le hicieron, confirmando lo manifestado en su primera declaracion y que ya conocen nuestros lectores.

Le fueron presentados dos paquetes con polvos: los unos verdes para matar cucarachas y los otros blancos arseniosos para matar ratas, preguntándole el juez de cual de ellos habia hecho uso para suministrarlos á la familia Smith.

—De los verdes, señor, contestó la niña.

—Y ¿por qué no has empleado estos otros? se le interrogó.

—Porque no sabia donde estaban guardados. En cambio, los verdes sí, sabia donde estaban, porque un dia que los empleó una de las señoritas, los dejó en el comedor sobre el aparador.

Los polvos arseniosos los tenia guardados la familia en una cómoda de uno de los dormitorios, lo que felizmente ignoraba Justa Maria.

Además de las razones que dijo haber tenido para poner en práctica el atentado la niña declaró ayer que estaba disgustada con la familia Smith, porque le habian anunciado que la iban á mandar a la escuela.

Justa Maria agregó que á la única de la familia á quien no habia querido hacer mal, era á la niña Emilia Smith, por lo que esperó que no estuviera en la casa, para envenenar á los demás.

Dice que para que no descubrieran la presencia del veneno en las comidas, tenia la precaucion de poner poca cantidad en cada vez.

Terminada la declaracion, el juez dispuso que la niña fuera enviada á la carcel correccional, donde se encuentra ya alojada.

Los polvos han sido enviados á la oficina química para su análisis.

—

Los doctores Luque y Berra reconocieron ayer á la familia Smith, debiendo en breve pasar al juzgado el informe correspondiente.

El estado de los pacientes sigue siendo satisfactorio.

UN VIAJE IMPORTANTE

PROYECTO BANCARIO

Segun rumores corrientes en las esferas oficiales, las últimas noticias recibidas de Francia por el Gobierno sobre probabilidades de conseguir capitales para la fundacion de un gran Banco con privilegios del Estado, habrian sido poco halagadoras.

Se ha agregado que quien habria trasmitido la palabra de esperanza y luego la de desengaño era el senador Calvet, muy relacionado con el Ministro de Hacienda.

Lo que habrá de cierto en todo esto no es facil averiguarlo dada la reserva que guardan las personas interiorizadas de la marcha de las negociaciones bancarias, pero es la verdad que de unos dias á esta parte las referencias relativas á fundacion de banco son escasas y desanimadas como si al respecto se navegara en un océano sin brújula.

El señor Manuel Lessa, miembro del directorio del Banco Hipotecario y activo hombre de negocios, gran propagandista de la fundacion de un banco papelista, á base de oro, partió hace dias para Rio Janeiro, llamado por el directorio de la Sociedad Anónima de los Saladeros del Cuareim, que tiene su sede en aquella capital.

El señor Lessa, desde la partida del señor Lesca fué nombrado agente de esa compañia y su llamado á Rio responde á cambiar ideas para la mejor organizacion del funcionamiento de aquellos saladeros en la próxima época de las matanzas, que van á comenzar á practicarse en grande escala, propósito á que no debe ser ageno el recargo de impuestos en el Brasil al ganado en pié del Rio de la Plata.

Ahora bien, no falta quien crea que el señor Lessa seguirá viaje de Rio Janeiro para Europa y que si esto sucede es porque lleva una mision confidencial del gobierno para ocuparse de pulsar las probabilidades y condiciones en que se podrian obtener los capitales para la fundacion de un Banco, mediante los privilegios que el gobierno estaria dispuesto á conceder.

Pero, si el señor Lessa no sigue viaje á Europa... resultará solamente evidenciada la suspicacia de las gentes que se preocupan de hacer deducciones y comentarios trascendentales de cualquier hecho sencillo.

De todas maneras, no habria que sorprenderse si se hubiera dado tal comision al señor Lessa, teniendo en cuenta sus aptitudes y las relaciones que lo ligan al Ministro de Hacienda.

UNIVERSIDAD

Se ha dispuesto llamar á concurso de oposicion para proveer la direccion de las cátedras de 1.° y 2.° año de anatomia de la Facultad de Medecina.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes hasta el 15 de Febrero del año entrante, debiendo empezar los actos del concurso en la primera quincena del mes de Marzo.

El Consejo ha dispuesto que por este año se pueda rendir exámenes de ingreso hasta fines de Octubre.

Desde el año entrante en adelante solo se podrá rendir dichos exámenes en Diciembre.

En el Club «La France»

Esta noche tiene lugar en el Club «La France» una fiesta por todos estilos interesante. Los discípulos del Liceo Carnot representarán un juguete cómico titulado «Le Cillet de Coterie», el señor Gase dará una conferencia sobre la instruccion y el señor Boron Dubard otra sobre un tema histórico de actualidad.

Los que conocen las facultades oratorias que en tan alto grado posee Mr. Boron Dubard, se preparan á pasar un buen rato oyéndolo y aprendiendo.

Es probable, dado el *entrain* que caracteriza á la juventud del Club «La France» y algunos preparativos que se han hecho, haya un animado baile para final de fiesta.

EL SUPUESTO ENVENENAMIENTO

Un hijo del señor Dominguez, el viudo de la finada Berta Trias de Dominguez que se supone murió victima de un envenenamiento, asunto de que se ocupan nuestras autoridades, publica en *La Nacion* de Buenos Aires la siguiente carta:

Buenos Aires Octubre 10 de 1895.—Señor director de *La Nacion*. Telegrama de Montevideo publicado ayer en el diario que V. dirige, trasmite la noticia comunicada á *La Razon* de aquella localidad en que se asegura que mi padre ha fugado al Brasil. Esto es una falsedad y una calumnia.

Mi señor padre se ha embarcado el dia 5 del corriente en el vapor *La Plata* con destino á Rio de Janeiro, donde lo llevan asuntos comerciales, y su salida ha sido anunciada por los diarios y conocida con mucho tiempo de anticipacion por las personas de su relacion.

El autor de la noticia y titulado denunciante de un envenenamiento está acusado por calumnia en los tribunales de La Plata y espero que pronto la justicia se expedirá sobre el asunto.

Espero que ese diario, procediendo con lealtad se sirva publicar estas líneas que son del hijo del doctor Arturo Dominguez á quien se calumnia.—*Arturo L. Dominguez*, s/c General Lavalle 729.

DE VIAJE

El señor Ministro de Fomento se embarcó esta mañana en la cañonera *General Artigas*, acompañado por los ingenieros Tolkmitt, Lamolie y Benavides, el constructor Cernetti y otros empleados subalternos. Vá á la Colonia con el objeto de inaugurar los estudios ordenados en el decreto que publicamos ayer.

Noticias de policia

SOLDADO QUE INTENTA SUICIDARSE

Otra victima mas de la esclavitud de los cuarteles.

Esta mañana en el Barrio Reus, calle Democracia núm. 136, intentó poner fin á su existencia Francisco Almeda soldado del Batallon de Artilleria de Plaza, tomando una disolucion de fósforos, segun ha dicho, el contenido de seis cajas.

Al sentir los primeros efectos del tósigo el soldado se arrepintió y bebió aceite, dando cuenta del hecho á los vecinos de la casa.

La policia tuvo noticia del suceso é hizo concurrir al médico forense de servicio doctor Ferrer que prestó sus auxilios al soldado, logrando hacerle arrojar el veneno.

El soldado ha manifestado que si habia atentado contra su vida era por que estaba cansado de servir.

—

El comisario de la 4.ª seccion remitió presos á nueve individuos, los cuales promovieron un gran escándalo en la calle Orillas del Plata esquina Avenida General Rondeau.

—

El mismo remitió á un individuo el que sin causa justificada agredió con un baston á otro aplicándole varios golpes y produciéndole una contusion en la cabeza. El hecho ocurrió en la calle Uruguay entre Cindadela y Florida.

—

El mismo remitió á un individuo por vender billetes de loterias extranjeras.

—

El de la 9.ª seccion remitió á dos individuos, los cuales se trabaron en pelea á trompadas sin contusionarse. El hecho ocurrió en el Almacen calle Arenal Grande esquina Concordia.

IMPRESIONES DE RUSIA

La Ciudad Blanca y la Ciudad de Tierra—En la Torre de Ivan Veliky.—Mil trescientas torres y mil trecientas cúpulas. —La puerta Spasky.—Esplendores y miserias.

Moscou está edificado sobre siete pequeñas colinas que se alzan en medio de una verde planicie por donde corre el Moscova. El centro de la ciudad, el Kremlin, es la parte más desanimada de la poblacion; la vieja ciudadela no encierra dentro de sus muros más que iglesias y grandes edificios del Estado. Es por fuera del Kremlin por donde se extiende el movimiento. La Ciudad China es el centro comercial de Moscou; sus calles son irregulares, estrechas y sucias; en muchas de ellas las aceras son muy altas, parecen muelles, y solo podeis salir de alli por escaleras que hay en determinados sitios; á lo mejor, para completar una acera de piedra, hay un suelo de tablas, y abajo véis siempre charcos de cieno. Rodea la Ciudad China una alta muralla blanqueada, sobre la cual crece la hierba. Encima de cada puerta, como en el Kremlin, elévase una torre cubierta de un tejado verde.

El verde es el color moscovita. Todas las casas, ó casi todas, tienen el tejado verde; en las cúpulas de las iglesias es tambien el color verde el que domina.

En torno de la Ciudad China y del Kremlin, está Bieloïgorod, la Ciudad Blanca, limitada por un largo semicírculo de paseos públicos de pobre aspecto, á que se da el nombre de *boulevard*. Y en torno de Bieloïgorod está Zemlianoïgorod, la Ciudad de Tierra, llamada asi porque eran de tierra las murallas con que las rodeó el czar Miguel Teodorovitch, murallas que han sido reemplazadas por una calle de doce kilómetros de longitud, la Sadovaïo ó calle de los Jardines.

Todo este vasto conjunto que, contando con el espacio ocupado por el barrio de Zamoskvarietchie, en la orilla opuesta, ó sea, en la orilla derecha del Moscova, comprende una superficie de 72 verstas cuadradas, carece en absoluto de armonía. Las calles suben, bajan y tuercen de la manera mas inesperada y caprichosa, por un lado son anchas como plazas, y por otro angostas como callejuelas; junto á un grandioso edificio moderno véis con frecuencia un corral ó una miserable casucha; junto á una via llena de gente, un callejon solitario; junto á un nuevo y elegante comercio, una tápia vetusta que se desmorona; junto á un palacio, una barraca. Es un desórden indescriptible. Y como Moscou es, por su extension, la ciudad mas grande del continente europeo, pues, en Europa, Lóndres únicamente la aventaja, podéis figuraros las dificultades que esto crea al recién llegado que anda solo por la ciudad. Si para andar por San Petersburgo os orientáis en un dia, ese preliminar estudio de orientacion os cuesta en Moscou dos semanas

Ni siquiera desde la torre de Ivan Veliky, la mas alta del Kremlin, os formais una idea clara de la ciudad. El cuadro es hermoso mirando hácia el Moscova, que está al pié de la histórica fortaleza; mas, volveis en torno la vista y acaba por marearos aquella confusion de mil trescientas cúpulas, unas doradas, otras verdes otras plateadas y otras rojas, que á vuestro alrededor se aglomeran. Las campanas que teneis al lado, en la torre que os sirve de mirador, son las que anuncian al pueblo ruso que un nuevo czar toma posesion del trono. Hay aquí un proverbio que dice: «Sobre Moscou está el Kremlin, sobre el Kremlin no está mas que el cielo.»

Las murallas del Kremlin son de ladrillo y tienen veinte metros de altura. El circuito es de dos kilómetros y forma un pentágono irregular. De las cinco puertas que dan entrada al Kremlin, todas de diferente estilo, y todas llenas de grandes recuerdos, la mas interesante es la Puerta Spasky (del Salvador), que se abre sobre la plaza Roja; es de arcos bizantinos sobre los que se alza una torre gótica. Encima de la torre está el águila de Rusia. A ambos lados de la puerta hay pequeñas capillas, dalante de las cuales se ve constantemente á una multitud de hombres y mujeres prosternados en ferviente oracion. Arde en medio del arco exterior una enorme lámpara suspendida por una cadena, alumbrando la imagen del Salvador traida de Smolensk en el siglo XVII por el czar Alejo Mikaïlovitch. Esta imagen es, después de la de la Virgen de Iberia, la más venerada por los moscovitas Todo el que pasa por la Puerta Spasky tiene que descubrirse, bien sea ruso ó extranjero.

Es por la puerta Spasky por donde entran los czares en el Kremlin para ser coronados y por donde vuelven á entrar á dar gracias á Dios despues de cada acontecimiento importante para Rusia. Por alli pasaron Ivan III, despues de pacificar Nijny-Novgorov; é Ivan IV, el Terrible, despues de apoderarse de Kazan. Por alli pasó Vassili Chonisky, despues de salvar Moscou de los polacos. Por alli entró, aclamado czar por el pueblo, el jóven Miguel Romanov. En 1812 los franceses prendieron fuego á la Puerta Spasky, pero los cosacos llegaron á tiempo de extinguir las llamas evitando que el fuego la destruyera.

Por alli entrará en el Kremlin el año próximo el nuevo czar, para cuya coronacion se hacen ya en Moscou grandes preparativos. Se doran en este instante las cúpulas de la catedral de la Asuncion, donde se consagra á los czares donde estan las sepulturas de los patriarcas rusos. La Asuncion, es un templo pequeño y obscuro, de estilo greco oriental, en cuyo interior están acumuladas inmensas riquezas. El iconostax es de oro y plata. Las imágenes de los santos estan profusamente adornadas de piedras preciosas de extraordinario valor; solo las de la Virgen de Vladimiro valen mas de 200.000 rublos.

En ningun otro pais creo que pueda haber tanta riqueza en los templos y tanta miseria en las calles.

Ernesto Garcia Ladevese.

EN SEÑAL DE DUELO

Por mocion del diputado Bachini suspendió hoy sus tareas la Cámara de Representantes, en señal de duelo por el fallecimiento del señor Juan A. Ramirez.

Además acordóse dirigirle una nota de pésame á la señora viuda.

Los misterios de Madrid

EL CONVENTO DE LOS DUENDES

Ruidos extraños—El miedo en un convento—Enfermas de miedo—Cavilaciones de las autoridades.

Madrid, Septiembre 17.

Dice *El Heraldo*:

Hace próximamente mes y medio que las autoridades y policía de Madrid están en campaña, persiguiendo un suceso que todavia no ha podido ser aclarado, á pesar de la actividad desplegada y de las obras que con aquel fin se están ejecutando.

Desde primeros del pasado Agosto se han venido notando ruidos extraños por debajo de un convento de reciente construccion que hay en la calle de Sagesta, donde se hallan instaladas las monjas concepcionistas franciscas.

Los extraños é inexplicables ruidos que desde la época indicada se han venido sintiendo diariamente y á distintas horas del dia y de la noche, produjeron gran alarma entre las monjas, algunas de las cuales cayeron enfermas por causa del susto.

Puesto el hecho en conocimiento del gobernador de la provincia por conducto del capellán del convento y creyendo se trataria de obras que se ejecutaban para verificar algun escalo se estableció una guardia permanente de policia y guardia civil para estar en acecho y sorprender á los autores de los trabajos subterráneos.

A pesar del tiempo transcurrido y de que en una vasta extension se han practicado minuciosos reconocimientos, tanto en el campo como en las pocas edificaciones que por aquel barrio existen, nos encontramos como el primer dia: que se desconoce de que se trata y que los ruidos siguen, suponiéndose por los distintos sitios en que se han oido, que han cruzado los obreros misteriosos de uno á otro extremo del convento, sin que por parte alguna se haya encontrado boca de entrada ó salida.

Lo extraño del suceso ha producido en algunos momentos dudas en las autoridades, creyendo se trataba de preocupaciones; pero ante la realidad de los hechos han tenido que convencerse, pues los ruidos se han oido por diferentes personas, por el mismo gobernador señor conde de Peña Ramiro y por las parejas de la Guardia civil que alli han prestado servicio. En algunos momentos han sido tan claros y perceptibles los golpes, al parecer de escavar con piqueta ó azadon, que han hecho retemblar los tabiques de algunas habitaciones, obligando á la guardia á estar sobre las armas en espera de que de improviso aparecieran los séres misteriosos.

Cansadas las autoridades de ver que pasa uno y otro dia sin que el misterio se aclare, se han decidido á emprender obras en busca de los mineros y á este fin se están abriendo tres pozos en sitios diferentes. Si de esta primera exploración nada resulta, se abrirán minas que recorran todos los sitios por donde se han venido oyendo los ruidos.

No obstante la profundidad que ya tienen los pozos y que estos trabajos los realizan obreros muy prácticos, nada se ha descubierto, sin que por eso hayan cesado los ruidos, que se oyen perfectamente en las horas en que los operarios de las autoridades descansan.

La calle de Sagasta, que es de las últimas que antes de llegar á las Ventas arranca para el parque de Rusia, está casi despoblada de edificaciones, y en el centro de ella esta enclavado el Convento de los Duendes, que es como ya lo designa la gente de las inmediaciones enterada del asunto.

La soledad del sitio, muy apropósito para que los vigilantes de los seres desconocidos hayan podido advertir que han sido descubiertos sus trabajos, y que á pesar de esto continúan su obra, trae perplejas á las autoridades, que no saben ya que pensar, de tantos cálculos como han formado, sin que ninguno tenga explicacion satisfactoria.

En los trabajos de esta noche, y á mas tardar en los de mañana, se cree que se descifrará el enigma.

Además de las autoridades civiles y eclesiásticas que con frecuencia visitan el lugar del misterio, se ve el convento muy concurrido por las familias de algunas de las clausuradas, á las que con su presencia tratan de infundir ánimo.

∴

Madrid, Setiempre 19.

A pesar de las pesquisas hechas y de los trabajos practicados en los pozos que se han construido, sigue el misterio sin aclararse y continúan los ruidos.

Ayer tarde falleció la criada del capellán y ha caido gravemente enfermo el portero del convento.

Las desgracias ocasionadas por los ruidos inexplicables, hacen este asunto verdaderamente serio, y obligan á las autoridades á que se adopten toda clase de medidas y se ejecuten los trabajos posibles para que parezcan los *seres misteriosos* si existen, ó se demuestre que no hay motivo para la alarma en que viven las monjas y los dependientes del convento

Millares de personas de todas las clases sociales acuden al convento con el fin de ver lo que ocurre y lo que pueda resultar.

Las historias que se inventan puede decirse que son tantas como los visitantes, pero hasta ahora no se ha inventado ninguna con visos de acierto.

∴

Madrid, Setiembre 22.

Dice *El Liberal*:

Nos parece reto de los duendes una broma pesada —como nos pareció desde un principio—que no ha logrado hacer las delicias del respetable público.

En una de las ediciones de ayer dabamos cuenta de la explicacion que á los ruidos misteriosos dá el arquitecto diocesano.

Los golpes en una reja del convento producen en todo el edificio ruidos muy semejantes á los que causaron tanto pavor en los pasados dias.

Y desde anteayer, vigilada la reja, no se oyen los ruidos.

Y no hay mas que decir.

La verdad es que la broma no merecia que se muriera nadie.

Ni que se hablara cinco minutos de ella.

LO QUE CUESTA UNA HUELGA

Madrid, Setiembre 22.

Merced á circunstancias que no son del momento he podido seguir y estudiar de cerca los sucesos que en Alcoy se han desarrollado, con motivo de la huelga de tejedores, de que la prensa se ocupó á su tiempo, y de los lectores tienen noticia.

Si entre éstos hubiera, que si los habrá, algunos que pertenezcan á la clase obrera, sepan que para ellos especialisimamente se escriben estas líneas.

Palabras seductoras, pasiones halagadas, manejos cuya perfidia se conoce solo en sus efectos desastrosos, y, por lo tanto, demasiado tarde quizás pretendan arrastrarlos algún dia por el camino de perdicion que comienza en la huelga y acaba en la miseria. Ténganse firmes, abriguen la conviccion de que no es el bien del obrero, sino el suyo propio, al que ciertos instigadores buscan, y contesten con el desprecio al que les proponga la huelga como remedio de sus males.

Si efectivamente los sufren, no es la manera de corregirlos el abandono del trabajo: si acaso será el modo de agravarlos.

Es esto decir que el obrero carece de medios de reclamar, cuando para ello haya razon bastante? De ningun modo.

La *resignacion en los de abajo*, que textos recientes y venerandos piden como factor indispensable para la concesion de la paz social, no es la conformidad con la posible injusticia; no: es la conformidad con la ley de Dios, que coloca á unos en tal clase social, y á otros en tal otra, porque asi place á sus inexcrutables designios.

Del mismo modo la *caridad en los de arriba* no halla su expresion en la limosna, que subleva el orgullo del obrero, sino en la justa y suficiente retribucion de su trabajo, que lo consiente mirar el porvenir con ánimo tranquilo.

Pero, conseguida la conformidad, en que la resignacion de los de abajo consista, ¿por qué no ha de podarse pedir aquello que se desea si es justo?

Abandonar la peticion en este caso, nunca; llevarlá á cabo de manera violenta en la forma ó en el fondo, es declararla inaceptable por injusta, ya que por la fuerza trata de imponerse.

Pero hay algo que hablar mas claro que las palabras mismas, sobre todo en esta época de estadísticas de todas clases y naturalezas: los números.

Por medio de cifras, convenientemente agrupadas y dispuestas, puede demostrarse, y de eso se trata en la ocasion presente, que una huelga, lejos de favorecer, perjudica notablemente al obrero.

He aquí una lista de los mas graves perjuicios materiales—la de los morales seria inacabable—que ha ocasionado, por conceptos diversos, la huelga de tejedores de Alcoy.

CONCEPTOS	Pesetas
Pérdidas del comercio de tejidos . . .	25.000
Idem de comestibles.	20.000
Idem de borras	20.000
Idem de tintes.	5.000
Idem de algodones	5.000
Consignaciones y transportes. . . .	5.000
Alquileres que dejan de cobrarse. . .	20.000
Perjuicios varios.	10.000
Arrendamientos, intereses y amortizacion de capitales y beneficios de los fabricantes	250.000
Jornales dejados de percibir	400.000
Total.	760.000

Bien á la vista está ahora que nadie ha sufrido en Alcoy como la clase obrera las consecuencias de la huelga malhadada, que llegó á hacer ver negro el porvenir y dudosa la prosperidad futura de tan industriosa ciudad.

En *sesenta* dias que los tejedores han tenido abandonados sus telares, han dejado de percibir *cuatrocientas mil pesetas*, que nadie podrá facilitarles ya, ni siquiera los promovedores de la huelga.

Terminó ésta felizmente, y ahora, con estas ó las otras condiciones, la lanzadera irá y vendrá entre los hilos, como siempre, impasible; pero el que la mueve pensará seguramente en el pequeñuelo, cuya salud se ha quebrantado en virtud del ayuno forzoso á que ha visto sometida su débil naturaleza: en las deudas contraidas, que sabe Dios como y cuando habrán de solventarse... en mil cosas tristes, que harán penoso su trabajo y melancólicas sus ideas.

Los modernos han llamado pomposamente á la huelga *fiestas del trabajo*...

Con los datos que este escrito contiene, hay para convencerse de que es una fiesta demasiado cara.—*Victor Espinos y Moltó.*

Varias noticias

Movimiento comercial

En el mes de Setiembre último tuvieron salida por los puertos de Mercedes, Dolores y Soriano, con destino á los puntos que se determinan, los siguientes productos:

Para Montevideo—5517 kilos aceite de potro, 22 970 id cueros lanares, 617 id yeguarizos, 168 id id salados, 737 kilos cueros de carnero, 628 id id nonatos vacunos, 1214 id de cerda, 162 id garras, 5998 id grasa vacuna, 338 id lana, 9950 id sebo de carnero, 237.536 id maiz desgranado, 14 id pluma de avestruz, 7900 id trigo, 12.284 id harina, 103 930 id afrecho, 4410 id cebada, 32 esterios leña, 1000 lenguas secas, 4800 hectólitros carbon.

Para Independencia—16582 kilos maiz desgranado.

Para Paysandú—10.800 kilos maiz desgranado, 2655 id papas, 500 id quesos, 10.350 id harina, 20.070 id afrecho.

Para el Salto—6.900 kilos harina.

Durante el mismo fueron exportados de Mercedes con destino á La Plata, libre de derechos de aduana, 462 728 kilógramos maiz desgranado.

En honor de Sanarelli

Entre algunos estudiantes de medicina se agita el pensamiento de ofrecer un almuerzo al sabio profesor Sanarelli.

Con tal motivo habrá mañana una reunion preliminar.

Iglesia Evangélica

En el templo de la calle Treinta y Tres 264, habrá sermon mañana, á las 8 de la noche. Tema: «Accion benéfica de las Sociedades Bíblicas.»

Escuela Dominical á las 9.30 de la mañana.

Datos para azucareros

El cónsul general de la República Argentina en Valparaiso, señor Guillermo Pintos, ha puesto en conocimiento de la cancilleria datos sobre la introduccion y consumo de azúcar en Chile, en la creencia, dice, de que puedan ser de utilidad para nuestros productores del artículo, hoy que es cuestion de palpitante actualidad encontrar mercados donde colocar el excedente del consumo.

Supone que al principio de la exportacion habria que luchar con la falta de una línea de vapores entre puertos de ambos paises, establecida con seguridad, pues los buques que toman carga en Valparaiso para Buenos Aires, La Plata ó el Rosario, la trasbordan generalmente á Montevideo, con mucho recargo de fletes, pues varia éste entre 30 y 35 chelines la tonelada.

Por esto opina que convendria subvencionar una línea de vapores, ú ofrecer otra clase de franquicia, como ser la liberacion de derechos de puerto, hasta tanto se estableciese un intercambio comercial entre las dos Repúblicas que lo hiciera innecesario.

Esto fomentaria el comercio del Rio de la Plata al Pacífico, y especialmente el envio de azúcar, al que ofrece Chile un buen mercado.

Del Perú, Alemania, Francia, Estados Unidos, Inglaterra y Bélgica, se importaron alli el año 1893 28.504 080 kilógramos, representando un valor de 4.912.927 pesos oro de 38 peniques.

El azúcar prieto se vende en aquellas plazas de 0.081 á 0.124 pesos el kilo; el refinado á 0 17; el blanco de 0.135 á 0.140.

El derecho de introducciones es de 35 por ciento sobre un avalúo que varia, segun clase, de 28 á 850 pesos el quintal español.

Asilo de niños desvalidos

Un señor Don Enrique de San Martin se propone presentar á las Cámaras un proyecto sobre creacion de un asilo de niños desvalidos, donde reciban albergue, alimentacion y elementos de instruccion los muchachos que pululan por las calles, agenos á la vida del hogar por escasez ó miseria y en peligro moral de encenagarse en el vicio.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 14°1.

Idem del agua, 16°8.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 48 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.44.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Octubre 12 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 4; mujeres, 3; total: 7.—Orientales, 4; italianos, 2; brasileros, 1; total: 7.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 3; mujeres, 2; total: 13.—Orientales, 8; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 1; brasileros, 1; total: 13.

Fallecieron: civiles, 3; total, 3.

Existencia de enfermos hoy 12: civiles, 253; militares, 27; mujeres, 111; total: 391.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Nublado en Piedras, Santa Lucia y Canelones.

Tormentoso en San José.

Nublado garuando en Florida, Durazno, Sarandí del Yí, Cármen, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio y San Máximo.

Tormentoso en Tacuarembó (anoche llovió desde las 12 hasta las 6 a. m.), Corrales, Cuñapirú, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró, Meneses y Santa Rosa.

Lluvioso en Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m. reinaba tiempo siguiente:

Bueno en Pan de Azúcar.

Nublado en Pando, La Sierra, Sansinena, San Cárlos, Montes, Tapes, Corrales, Libertad, La Paz, Riachuelo, San Juan, Pavon, Martin Chico, Buenos Aires, Treinta y Tres, Sauce, San Ramon, Tala y Maldonado.

Lluvioso en Minas, Castillos y Lascano.

Tormentoso en Rocha.

Anoche llovió en todas esas estaciones.

Pasajeros

Llegados por el vapor nacional *Venus*:

De Buenos Aires—A. Paullet, F. Porrás, R. P. Saenz, M. Pazano, J. Pedebox, H. Gaustarino, J. Basquer, S. Taconti, E. Gaspar, P. Vignolo, P. Garibaldi y señora, J. Nuñez, L. Pascual, B. Siri y dos mas, D. Bibolini, M. Baez y Fornier, G. Charpentier, J. Bubonie, J. Esquillot, M. Real, J. Moreti y señora, A. Mendez, J. Perez, C. Mohsen, G. Lubman, F. Irazabal, P. Echegoyen, T. Arego y 40 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—A. Rodriguez, S. Cantoni, V. Wilson, J. B. Lussich, M. Stair, C. Antonizel, E. Zesell, F. Bratel, G. Malaguina, J. Raffo, L. Yopolansky, J. Hermann y 27 pasajeros de 2.ª clase.

Por las familias de las víctimas del «Reina Regente»

La Comision de honras á las víctimas del *Reina Regente*, compuesta por el doctor Serratosa, don Tomás Claramunt, don Pedro Ferrés, don Antonio Miró y don Camilo Vidal, se apersonó ayer al Ministro de España señor Ramiro Gil de Uribarri con el objeto de hacerle entrega de la comunicacion que se dirige al Ministro de Marina y de la letra á la órden de este señor por la cantidad de 12.020 pesetas á que asciende lo recaudado á beneficio de las víctimas.

El señor Uribarri, acompañado por el señor Puig, comandante del *Temerario*, señor Lopez Muñoz y cónsul señor Calatayud, recibió á la Comision invitando á los señores que la componen, á sentarse á su mesa, donde les ofreció un almuerzo en que no faltaron patrióticos brindis.

Defunciones

Vicente Salvador Presto, oriental, 10 dias, calle Uruguay 95.
Francisco Faig, español, 58 años, casado, calle Ituzaingó 145.
Elodina Juncosa, oriental, 26 meses, calle 18 de Julio 193.
Francisco Gonzalez Garcia, oriental, 7 años, calle Juncal 171.
Eugenio Lecour, francés, 57 años, casado, calle Duarazno 128.
Jesus Rodriguez Varela, español, 27 años, soltero, Hospital de Caridad.

Examen

Ha rendido el exámen práctico para optar el título de abogado el jóven Francisco Accinelli, habiendo sido aprobado.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:
Viruela—Figueroa 95, 1 caso; Marcelino Sosa 23, 1 caso.

El aniversario de hoy

Con motivo del aniversario del descubrimiento de América, los buques nacionales y extrangeros surtos en el puerto y la Comandancia de Marina han sido empavesados.

Abordo del «Venus»

En el último viaje del vapor *Venus* con destino á Buenos Aires se embarcó la pasajera Manuela Olazagana de 23 años, tomando un pasaje de 3ª. clase.

Poco tiempo despues de haberse embarcado, se encerró dicha pasajera en el camarote donde iba otra señora compañera de viaje, con la que apenas habia entablado conversacion.

Poco mas de media noche, en medio de atroces dolores, Manuela tuvo un mal suceso y creyendo no ser vista ni oida de nadie, se inclinó sobre el ojo de buey, arrojando el feto al agua.

La compañera de Manuela comunicó al comandante del buque lo sucedido, el que tomó las medidas del caso denunciando el hecho á la autoridad marítima así que llegó ayer á aquel puerto, las que tomaron las declaraciones del caso haciendo reconocer á la enferma por el médico de la prefactura marítima doctor Martinez Rufino, quien declaró que el niño nació muerto.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 12 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Certificados de Tesorería

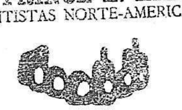
(Por Setiembre)

1,000 $ al contado . . . . . 93.80 %

Dia 12

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A



SOCIEDAD

Tramvía al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y POSEEDORES DE TITULOS HIPOTECARIOS—Se les previene que los intereses de los Títulos Hipotecarios en circulacion, así como el dividendo de 1 3/8 °/o, correspondiente al tercer trimestre del año, se pagarán en los dias 10, 11 y 12 del corriente, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, en el escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190.

El dividendo se pagará mitad en oro y mitad en plata.

Montevideo, Octubre 4 de 1895.

3486-oct.12 *El Secretario.*

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido e telegrama.

193-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Perez de Chao citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3549-ot 20

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3251-oct.28

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Uraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3432-oct.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion del doctor don Francisco Colombo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 1.º de 1895.—*Juan P. Muslo*, escribano público. 3447-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3296-ot.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3220-ot.12

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la fecha de efectiva cesacion de pagos del fallido don Aquiles Garibotti, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados, por el término legal.—Montevideo Octubre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3487-ot.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3495-oct.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leonardo Alvarez para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente, á las dos de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Octubre 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3527-oct.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que le han sido concedidas moratorias por el término de un año á don José Real Fernandez, nombrándose como interventores á don Pedro Balatino y don Mariano Solsona.—Montevideo, Octubre 7 de 1895. -*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3528-oct.18

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demas cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221. -Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3381 ct.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3379-oct.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez para la junta que tendrá lugar el 15 del corriente, á las 3 p m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y declarar la solvencia ó insolvencia de la masa, previniéndose que los que no concurran tendrán que estar á lo que resuelva la mayoría de los acreedores concurrentes.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3497-ot.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3498 nv.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipa Vidal Garcia y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de uno y cinco centésimos, impreso el primero en tinta color ocre y el segundo en tinta color vermellon acarminado. Señálase el término de noventa dias contados desde la fecha indicada para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de éstos por los de la nueva emision dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correo del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Octubre de 1895.—*La Secretaría.* 3482-oct.15

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.

Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 15 del corriente á las 3 p. m. para proceder á la apertura en presencia de los mismos.

Montevideo, Octubre 3 de 1895.

3462-ot.14 *La Direccion.*

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general se hace público:

Que el Superior Gobierno con fecha 25 de Setiembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino), *Don Ramon*, por el de *Arturo*.

Montevideo, Octubre 2 de 1895.

3467-oct.20 *Julio Muró.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo á el dia 9 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquiera**, de nacionalidad español, nacido en Barro, Pontevedra, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 260; hijo de don José Benito Maquieira, español, fallecido en Barro, Pontevedra, ignora la fecha, y de doña Cármen Lorenzo Tuimil, española, de 45 años, viuda, laboras, reside en España; y doña **Luisa Sobreira**, de nacionalidad española, nacida en Portos, Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 126; hija de don Ramon Sobreira, español, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Josefa Bua, española, fallecida el dia 10 de Abril de 1883 en Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3545-ot.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Pose**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Labañe, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 123; hijo de don Juan Pose, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Rosa Vieito, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residen en España; con doña **Clara Palleiro**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 106; hija de don Leon Palleiro finado y de doña Manuela Fariña, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3509-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre de 1895, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Harvey**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad inglés, nacido en Ballykelly, Irlanda, de profesion empleado, domiciliado en la Plaza Zabala núm. 39; hijo de don Jorge Miller Hervey, de nacionalidad inglés, de 56 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Julia María Gage, de nacionalidad inglesa, de 49 años, casada, residen en Irlanda; con doña **Flora Ana O'Donoghue**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 185; hijo de don Juan O'Donoghue, de nacionalidad inglés, de 55 años, de estado viudo, de profesion cirujano dentista, domiciliado en la misma casa, y de doña Julia Wells, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3510 oct.16

En Montevideo y el dia juéves 10 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Prudencio Garcia**, de estado soltero, de 43 años, de nacionalidad español, nacido en Bretun, provincia de Soria, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 247; hijo de don Prudencio Garcia y de doña Inocenta Gomez, finados; con doña **Gabriela Alfonsina Gagnier**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Ottawa, Canadá, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 247; hija de don Alfonso Gagnier finado, y de doña Sara Owens, de nacionalidad norteamericana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3565-oct.20

En Montevideo y el dia viérnes 11 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Mille Don**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 96; hijo de don Ramon Milie Leal, de nacionalidad español, de 64 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Francisca Don Divero, de nacionalidad española, de 54 años, casados, residen en España; con doña **Angela Amor**, viuda de don Nicolás Taboada, de 31 años, de nacionalidad española, nacida en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 98; hija de don Vicente Amor Fernandez, finado y de doña Antonia Diaz Castelo, de nacionalidad española, de 68 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3566-ot 20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio, don **Vicente Pose**, de nacionalidad español, nacido en Soeste provincia de la Coruña, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 110a, de profesion comercio, hijo de don José Pose, de nacionalidad español, de 55 años de edad, reside en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Garcia, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Estrella Añon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Bayo provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm 133, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Añon, de nacionalidad español, falleció en Bayo el 14 de Enero de 1887, y de doña Ramona Orans, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad; reside en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Sosa, Juez de Paz y Oficial del E. Civil. 3479-ot.13.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Salvitano**, de 27 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la Plaza Independencia número 44, nacido en Vignolo, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Antonio Salvitano, italiano, finado, y de doña María Sapiensa Laudata, de 49 años, italiana, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Mercedes Cavo**, de 27 años, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 89 A, nacida en esta ciudad, viuda de don Ramon Suburi, é hija legítima de don Vicente Cavo, de 54 años, constructor, y de doña Angela Devincenzi, de 49 años, italiana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, ofial del E. Civil.

3477-oct.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ferrario**, de 26 años, soltero, italiano, carpintero, domiciliado en la calle Durazno núm. 150 B, nacido en Cairate, provincia de Milan, el 13 de Agosto de 1869; hijo legítimo de don José Ferrario, de 66 años, jornalero, y de doña María Taglioretti, de 56 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Juana Mazzuchelli**, de 26 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 150 B, nacida en Premeso, provincia de Milan; el 20 de Junio de 1869; hija legítima de don José Mazzuchelli, de 77 años, albañil, y de doña Luisa Puricelti, de 68 años, italianos, domiciliados n Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3516-ot.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Octubre del año 1895 y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Lucio Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 192, de profesion empleado, hijo de don Javier Alvarez y de doña Cármen Diaz, finados; y doña **Teresa Preve**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm 206, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Preve, finado, y de doña Teresa Martinelli, oriental, de 39 años de edad, casada en segundas nupcias, labores de su sexo y domiciliada calle Soriano núm. 206.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3478-oct.13

En Montevideo, á 7 de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yaro núm. 202, de profesion empleado; hijo de don Benito Vidal, español, de 47 años de edad, casado, jornalero, y de doña Cármen Castro, española, de 43 años, casada, domiciliados con el contrayente; y doña **Manuela Pose**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 377, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pose Torrado, español, de 46 años de edad, casado, jornalero, y de doña Josefa Puentes, española, de 46 años, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3535-ot 17

En Montevideo, á 9 de Octubre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Maurell**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la ciudad de Pelotas, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion comerciante; hijo de don Benito Maurell, fallecido en la ciudad de Pelotas el dia 19 de Febrero de 1891, y de doña Ofelia Moutier, fallecida en la ciudad de Pelotas el 4 de Octubre de 1890; y doña **María Dolores Solsona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 183, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Solsona y Lamas, oriental, de 64 años, casado, propietario, domiciliado en la calle Soriano núm. 183, y de doña Agapita Flores, oriental, de 57 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 183.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3546-ot 18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Octubre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Garcia Bautis**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 255, hijo legítimo de don Juan Garcia Otero, de 58 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Manuela Bautis, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Dominga Sanchez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Isla de Flores número 254, hija legítima de don José Sanchez, finado y de doña Josefa Muñiz, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.

3493-oct.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Octubre de año 1895, á l s 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alfonsin**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas num. 267 A; hijo legítimo de don José Benito Alfonsin, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Mansilla, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Trinidad Rubiños**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 28; hija legítima de don Antonio Rubiños y de doña Vicenta Lopez, ambos españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3515-oct.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre de año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Montoli**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, provincia de Como, domiciliado en la calle Uruguay núm. 570; hijo legítimo de don José Montoli, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion colchonero, y de doña Teresa Poretti, de 68 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Luisa Félli**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la misma provincia de Como, domiciliada en la calle Uruguay núm. 507; hija legítima de don Francisco Felli, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Rosa Visconti, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3547 ot 18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rego**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Padron, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 340, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Rego, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Benita Cortiñes, de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en Padron, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Bibiana Campo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Cerrigo, provincia de Santander, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Campo, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Cerrigo, provincia de Santander, de profesion labrador, y de doña Santos Campo, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en Cerrigo, provincia de Santander, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3517-ot.16

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Francisco**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Paraños, provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en el camino de Millan núm. 666 de profesion empleado; hijo de don Bernardo Francisco, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en Paraños, provincia de Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Juliana Duran, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en Paraños, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Ubalda Gregoria de Lera**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Camabeño, provincia de Santander, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Madrid núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo de Lera, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en Camaleño, provincia de Santander, de profesion labrador, y de doña Cayetana de Bendoya, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en Camaleño, provincia de Santander de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3518-oct.16.

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rethemias**, de estado soltero, de nacionalidad griego, nacido en Isla Siva, reino de Grecia, de 38 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 62, de profesion marino, hijo de don Basilio Rethemias, finado y de doña Stamatula Sculudis, de estado viuda, de nacionalidad griega, de 75 años de edad, domiciliada en Isla Siva, reino de Grecia, de profesion labores de su sexo; y doña **Eusebia Curbelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, departamento de Canelones, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 62, de profesion labores de su sexo, hija de don José María Curbelo, finado y de doña Eufemia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada Lima 62, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3480-oct.13

En Montevideo, á 7 de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Mazzucchelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en San Marati, provincia de Milan, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 69, de profesion carpintero; hijo de don Protasio Mazzucchelli, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 75 años de edad, domiciliado en San Marati, provincia de Milan, de profesion comercio, y de doña Rosa Ferioli, finada; y doña **Valentina Foglia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 126, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Foglia, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 126, de profesion clasificador, y de doña Gabina Sanná, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 33 años de edad, domiciliada en la calle República núm. 126, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 3534-ot.17

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 5 dias del mes de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Manzi**, italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en La Paz, departamento de Canelones, de profesion comercio; hijo de don Antonio Manzi, italiano, casado, de 59 años de edad, de profesion labrador, y de doña Martina Manzi, italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Miguelete; y doña **María Stratta**, oriental, nacida en el Peñarol, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija de don Bartolo Stratta, italiano, casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Teresa Patrona, italiana, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Julio Ra... del Estado Civil...

3511-oct.16

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 2 dias del mes de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Izetta**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador; hijo de don Santiago Izetta, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad domiciliado en Génova, Italia, de profesion comerciante, y de la finada Teresa Briasco, fallecida en esta villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana; y doña **Rosa Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 17 años de edad, domiciliada en la continuacion de la calle Larravide, Quinta de la Grasería, labores de su sexo; hija de don Agustin Parodi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion agricultor, y de doña Margarita Rastelino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

3476-oct.13

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 5 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el pueblo de Pando, de 32 años de edad, domiciliado en la Blanqueada, de profesion comercio; hijo legítimo de don Domingo Martinez, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 69 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en la Blanqueada, y de doña Damiana Hernandez, fallecida en la Blanqueada el dia 7 de Abril de 1882; y doña **Margarita Schinca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Blanqueada, de 25 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Schinca, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de profesion empleado, y de doña Francisca Briano, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

3491-ot.14

En Maroñas, á los veintinueve dias del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Secozza**, de estado viudo de Delfina del Puerto, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, de 34 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comercio, hijo legítimo de don Cayetano Secozza, fallecido en Italia, se ignora en qué fecha, y de doña Carolina Meuvin, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 83 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa Meula**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Salvador Meula, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de profesion comercio, y de doña Dominga Mandetta, de estado casada, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial del E. Civil.

3490 oct 14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.º del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio **Juan José Iglesias**, de nacionalidad oriental, de edad 40 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la Figurita s/n.; hijo legítimo de don Juan Ramon Iglesies, oriental, y de doña Teodora Veron, argentina, ambos fallecidos; y la señorita **Isabel Martinez**, de nacionalidad oriental, de edad 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s/n. hija legítima de don José Martinez, oriental, finado, y de doña Dolores Iglesias, oriental, de 63 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

...nés, oficial de Estado Civil.

3463-ot.12

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.º del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Avelino Walder**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltero, empleado, domiciliado en la Figurita núm. 136; hijo legítimo de don Adolfo Walder, de 57 años, corredor, y de doña Federica Faeil, de 39 años, labores de su sexo, ambos alemanes, casados, domiciliados en la Figurita número 136; y la señorita **Romualda Garin**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita núm. 5; hija legítima de don Hilario Garin, oriental, de 47 años, viudo, jornalero, residente en Buenos Aires, y de doña Tomasa Hernandez, oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

3464-ot.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simeon Dupuy**, de 23 años, francés, nacido en Tuzaquet, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 76; hijo de don Francisco Dupuy, casado, francés, de 56 años, residente en Francia, y de doña Angela Fourquet, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Agustina Ducuing**, de 23 años, francesa, nacida en Lannemezan, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 764; hija de don Féliz Ducuing, casado, francés, 52 años, comercio, y de doña María Barriere, francesa, de 47 años, ambos residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Barrera*, oficial del Estado Civil. 3536-ot.17

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 3 de Octubre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Mallarini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reducto núm. 365, de profesion agricultor, hijo de don José Mallarini, de 62 años, agricultor, italiano, casado, residente en Tallare (Italia), y de doña Magdalena Grenno, de 61 años, labores de su sexo, italiana, casada y residente en Tallare; y doña **María Sivori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Deiva, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 351, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Sivori y de Angela Cafferata, ambos italianos y fallecidos en Italia el 1.º el 14 de Enero de 1893, y la 2.ª ignora la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial de E. Civil.

3475-oct.13

En los Pocitos de Montevideo, á 5 de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 362, de profesion empleado; hijo de don Marcos Hernandez, oriental, fallecido el año 1873 ignorando el dia y mes en Solis Grande, y de doña Margarita Gutierrez, oriental, fallecida el dia 15 de Marzo de 1895 en Montevideo; y doña **Francisca Ianeto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Rivera s/n, Barrio Nueva Roma, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Ianetto, casado, italiano, de 57 años, domiciliado en la calle Rivera s/n., jornalero, y de doña Catalina Parodi, casada, italiana, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.

3492-ot.14

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Octubre de 1895, á las 5 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis don **Ceferino Coronel Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 26, de profesion músico, hijo de don Miguel Coronel, brasilero, y de doña Martina Gomez, oriental, ambos fallecidos en Montevideo, el 1.º el 24 de Junio de 1878 y la segunda el 24 de Junio de 1891; y doña **Estanislada Sosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Sabino Sosa, africano, fallecido el 3 de Febrero de 1869 en el Paso del Molino y de doña María Alvarez, africana, viuda, de 73 años, domiciliada calle Cuareim núm. 270, lavandera.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio ... á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

3556-oct 19

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lazo**, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 148, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Pedro Lago, de nacionalidad español, de 40 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Amalia Perez, de nacionalidad española, de 36 años de edad, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Concordia núm. 148; y doña **Encarnacion Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aurora núm. 306, de estado soltera, de profesion labores; hija de don Isidro Rodriguez, finado, y de doña Francisca Suarez, de nacionalidad española, de 47 años de edad, de estado viuda, de profesion labores domiciliada en la calle Aurora núm. 306.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

3514-ot.16

En Montevideo, á 3 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Perazo**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 36, de profesion comercio, hijo de don Francisco Perazo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Colomba Callero, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Guatemala número 36; y doña **Angela Richini**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Inca núm. 98 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Richini, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, de estado casado, de profesion rentista y de doña Luisa Callero, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, de estado casada, de profesion labores y domiciliados en la calle Inca núm. 98 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

3494-ot.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 5 de Octubre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Torres**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Nuevo Paris, de 21 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion comercio, hijo de don Jaime Torres, de nacionalidad español, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion comercio, y de doña Teléfora Legardoy, de estado casada, de nacionalidad francesa de 40 años de edad, domiciliada en San Antonio; y doña **Catalina Eyheregaray**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 20 años de edad, domiciliada en San Antonio, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Domingo Eyheregaray, y de doña Juana Urruti, ambos finados, el primero francés, fallecido en el Paso de la Arena, el 5 de Setiembre de 1887 y la segunda en esta seccion, Cuchilla Juan Fernandez, el dia 13 de Julio de 1883, oriental.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

3513-oct.16

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Octubre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Soulet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 30 años, domiciliado en la Victoria, de profesion comercio; hijo de don Pedro Soulet, de nacionalidad francés, de estado casado, de 58 años, domiciliado en la calle Colombia núm. 7, de profesion rentista, y de doña Dionisia Carbelo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 53 años, domiciliada en la calle Colombia núm. 7; y doña **Elisa Berrutti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cordon, de 22 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Bautista Berrutti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años, domiciliado en la Victoria, de profesion jornalero y de doña Teresa Adorni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años, domiciliada en la Victoria, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

3512-ot.16

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á 28 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Anastasio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, nacido en el Peñarol, domiciliado en el mismo paraje, de profesion agricultor; hijo de don Juan Anastasio, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Enero de 188.. en esta seccion, y de doña Catelina Anassi, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 21 años en esta seccion; y doña **Catalina Garé**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, nacida en Artigas, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Antonio Garé, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Catalina Choppo, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos, y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Justo Tuduri y Maciel, oficial del Estado Civil.

3474-oct.13